

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2022 00936 00**

AUXÍLIESE la comisión conferida por el JUZGADO PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, dentro del despacho comisorio No 105.

Para la práctica de la diligencia de secuestro de los bienes muebles y enseres ubicado en la Corabastos Av. Kr 80 No 2-51, puerta 4 Reina, entrada 29, puesto 40 de esta ciudad, de propiedad de AGROCOMERCIALIZADORA TERRANO S.A.S., se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 24 del mes de noviembre del año 2022.

Se designa como secuestre a quien figura en recuadro anexo, a quien se le señala como honorarios la suma de \$250000. Comuníquesele en legal forma su designación.

SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S.

AV JIMÉNEZ No. 9 – 43, OFIC. 406, EDIFICIO FEDERACIÓN
BOGOTÁ

email: solucioneslegalesinteligentes@gmail.com

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias a la oficina de origen.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **147**, hoy **16 de septiembre de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db0a38c5ffdf17a710e6a00de779eb999aae85eabf7c8349dada07f8149458a5**

Documento generado en 15/09/2022 08:22:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>